



Corte Superior de Justicia de Ventanilla  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla

*Año de la Universalización de la Salud*

Ventanilla, 14 de Enero del 2020



Firmado digitalmente por  
HERNÁNDEZ ALARCÓN Christian  
Arturo FAU 20159981216 hard  
Presidente De La Corte Superior De  
Justicia De Ventanilla  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.01.2020 12:24:57 -06:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000013-2020-P-CSJV-PJ**

**VISTOS:** La Resolución Administrativa N.° 028-2016-CE-PJ, Resolución Administrativa 42-2020-P-CSJV/PJ, Oficio N° 2-2020; y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, mediante Resolución Administrativa N.° 028-2016-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial creó el "Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu comunidad, cuya finalidad de su creación, es lograr un mejor desarrollo y cumplimiento de las funciones, estrategias y actividades desarrolladas para la ejecución de las 100 Reglas de Brasilia y de la Carta de los Derechos de las Personas ante el Poder Judicial Peruano; asimismo se estableció la estructura organizacional del citado Programa, como sigue: a) Responsable Técnico, b) Responsable Presupuestal, c) Área de Justicia en tu comunidad, integrada por dos abogados; d) Área de Justicia de Personas Vulnerables, integradas por un Administrador, un Periodista y un Informático.

**SEGUNDO:** Por Resolución Administrativa N.° 42-2018-P-CSJV/PJ, de fecha 24 de enero de 2019, se conformó la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia para el año Judicial 2019.

**TERCERO:** Mediante Oficio N° 2-2020, de fecha 7 de enero de 2020, el señor Ricardo Jonny Moreno Ccance, Juez Especializado Titular del Primer Juzgado Civil Permanente de Ventanilla, presenta su declinación como integrante de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad.

**CUARTO:** En ese sentido, resulta necesario reconstituir la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, para el año 2020.

**QUINTO:** En consecuencia, atendiendo a que el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa facultada para dirigir la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables de este Distrito Judicial, corresponde emitir la resolución administrativa correspondiente.

Por tales consideraciones, y en uso de las facultades conferidas en los numerales 3, 4 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla.





Corte Superior de Justicia de Ventanilla  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la declinatoria del señor Ricardo Jonny Moreno Ccancce, Juez Especializado Titular del Primer Juzgado Civil Permanente de Ventanilla, como integrante de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR** la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en condiciones de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla, para el presente año 2020, integrada por los siguientes magistrados y personal administrativo:

MAGISTRADOS	CARGO	CONDICIÓN
Doris Rodríguez Alarcón	Juez Superior Titular	Coordinador Responsable
Elicea Inés Zúñiga Herrera	Juez Superior Titular	Sub. Coordinadora
Jenny Soledad Tipacti Rodríguez	Juez Especializada Penal	Integrante
Robert Antonio Nava Bello	Juez Especializado Penal	Integrante
Katherine La Rosa Castillo	Juez Especializada de Familia	Integrante
Carlos Rodríguez Rosaes	Juez Titular de Paz Letrado	Integrante
PERSONAL ADMINISTRATIVO	CARGO	CONDICIÓN
María Isabel Chumbile Galván	Jefa de la Oficina de Administración Distrital	Integrante
Leydi Karol Santa Cruz Castañeda	Coordinadora de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz	Secretaria Técnica
Fátima Chavez Granda	Responsable del Área de Imagen y Prensa	Integrante

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Oficina de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, brinde a la Comisión el apoyo que requiera con la finalidad de que se cumpla lo ordenado en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- PÓNGASE** la presente resolución en conocimiento de la Comisión de Trabajo del "Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad", Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Área de Imagen y Prensa de esta Corte Superior de Justicia.

*Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.*

CHA/arv

